

En Reus al mes 1'50 Ptas. Fuera trimestre 5'— Extranjero y Ultramar trimestre, 9'— Número suelto. 0'05

# LAS CIRCUNSTANCIAS

En la Dirección y Redacción de este periódico, calle Estrella número 12, imprenta, en el Kiosco de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Barcelona, kioscos «El Sol».

DIRECCION Y REDACCION

Estrella 12, imprenta

DIARIO REPUBLICANO

ORGANO DEL PARTIDO DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

ADMINISTRACION

Estrella 12, imprenta

AÑO XXX

REUS.—Jueves 22 de Octubre de 1903

NÚMERO 235

## La libertad de imprenta

Según el artículo 13 de la Constitución, todo español tiene derecho á emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante. Y el artículo siguiente añade que las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los españoles en el respeto recíproco de los derechos que la Constitución les reconoce determinando asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atenten á los indicados derechos.

Esto dice la doctrina Constitución vigente, que es lo menos que en materia tan importante puede decir la ley fundamental del Estado. Pero al leer un día y otro día en la prensa las denuncias que llueven sobre los periódicos republicanos por escritos que en nada atentan á lo que es sagrado é inviolable según la propia Constitución, y al notar por experiencia propia el desigual criterio que en este asunto impera, ya que en unos puntos se denuncia lo que en otros ha pasado sin novedad, no podemos menos de poner en duda si estarán vigentes los preceptos constitucionales citados y ó si habrán sido derogados por la voluntad omnimoda del gobierno que nos rige.

Porque no de otra suerte cabe pensar al tener presente la guerra sin cuartel que se hace á la prensa republicana y las injustas persecuciones de que son víctimas los periodistas, los oradores y hasta los diputados de nuestro partido.

Poco dice la Constitución de 1876 sobre la libertad del pensamiento, tan respetada en todas las naciones cultas; pero ya nos contentaríamos hoy en España con que no fuera letra muerta ese poco, con que se permitiera decir públicamente lo que todos pensamos en materia política y con que las puertas de la cárcel no se abrieran tan fácilmente para los que en aras de un ideal honrado, habían ó escriben con entusiasmo y con calor, aunque con el debido respeto á lo que respetarse debe.

Ya nos contentaríamos siquiera con que á la prensa republicana se le permitiera decir lo que en pleno reinado de Isabel II *La Iberia*, *La Discusión* y *La Soberanía* y lo que en vísperas de la revolución de Septiembre decía *La Nueva Iberia*.

Y con tales antecedentes, todavía cuando los republicanos pedimos libertad y por ella luchamos sin descanso, suelen exclamar los gobernantes con entonación melodramática: "¡Cómo! ¿pero aún queréis más libertad? ¿pues no se os permite decir y hacer cuanto os viene en gana?... Lo que vosotros pedís es el libertinaje..."

¡Libertad!... Qué saben los que así hablan lo que la libertad es y significa, qué saben ellos lo que por la libertad del pensamiento se entiende hoy en todos los países regidos constitucionalmente; qué saben ellos lo que á la prensa y á los oradores políticos se permite decir, no ya en Suiza y los Estados Unidos, donde su libertad es absoluta, sino en Inglaterra, en Francia, en Bélgica, en Italia, en estas naciones á las que queremos imitar y á cuya zaga caminamos, sin embargo, en lo político como en los demás órdenes y manifestaciones de la vida.

Aquí estamos acostumbrados á que nos suministren la libertad en dosis homeopáticas y asusta pensar en concederla de otro

modo... No estarán muy seguros en sus puestos esos gobiernos que tal temor demuestran.

Pero las ideas son como el aire; se filtran y extienden por todas partes sin que haya dique capaz de contenerlas; y con libertad y sin libertad llegan hasta donde deben llegar y producen sus efectos.

Contra eso no valen persecuciones, ni denuncias, ni cárceles, ni mordazas... y lo que ha de suceder, sucede por exigencia de las eternas é inmutables leyes de la historia.

## Lo que nos cuesta la real familia

Para que los monárquicos lo mediten y los neutros lo conozcan y los republicanos lo sepan de memoria; hé aquí los siguientes datos:

D. Alfonso XIII, de 17 años de edad, lleva devengados á razón de 7.000.000 de pesetas al año, "ciento diecinueve millones de pesetas oro".

Su hermana mayor, D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Isabel Teresa Cristina Alfonso, que ha cumplido 23 años de edad, á razón de 500.000 pesetas anuales, "once millones quinientas mil pesetas en oro".

La otra hermana, D.<sup>a</sup> María Teresa Isabel Eugenia Patrocinio Diéga, de 21 años de edad en Noviembre, á razón de 150.000 pesetas anuales, "tres millones ciento cincuenta mil pesetas oro".

Veamos sus tías:

La viuda del conde Girgenti, D.<sup>a</sup> María Francisca de Asis Cristina Francisca de Paula Dominga, ha cobrado desde la sublevación de Sagunto hasta nuestros días, las sumas siguientes:

Desde 1875 á 1880, princesa de Asturias "dos millones quinientas mil pesetas oro"; desde 1880, como infanta, "cinco millones cuatrocientas mil pesetas oro".

La otra tía, D.<sup>a</sup> María de la Paz Juana Amelia Adalberto de Paula Dominga, casada con el príncipe Luís Fernando de Baviera, ha cobrado sin vacilar á razón de 150.000 pesetas anuales, "cuatro millones doscientas mil pesetas oro".

La otra D.<sup>a</sup> María Eulalia Francisca de Asis Margarita Roberta Isabel Francisca de Paula Cristina de la Piedad, lleva cobradas también sus "cuatro millones doscientas mil pesetas oro".

Luego, entre D. Alfonso XIII, sus hermanas y tías, llevan cobradas "ciento cuarenta y nueve millones novecientas cincuenta mil pesos oro".

La regente ha cobrado durante su viudez, aproximadamente, "dos millones seiscientos cincuenta mil pesetas oro".

D.<sup>a</sup> Isabel II, por ser madre de Alfonso XII y abuela de su nieto, ha cobrado, desde 1875 á 1894, "catorce millones doscientas cincuenta mil pesetas".

En 1894, el partido del Sr. Sagasta reconoció á D.<sup>a</sup> Isabel II una carga de justicia, que el partido de Cánovas votó de 20.000 pesetas anuales. Desde que dicha carga fue reconocida, lleva cobrado "siete millones doscientas mil pesetas".

Total, veintidós millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

D. Francisco de Asis, por ser marido de D.<sup>a</sup> Isabel II, ha cobrado, hasta su fallecimiento, desde el golpe de Sagunto á razón de 300.000 pesetas anuales, "ocho millones cien mil pesetas".

Y, por último, durante la restauración monárquica, nos ha costado la lista civil, á razón de 8.406.849'32 pesetas al año, "dos-

cientos sesenta y dos millones, trescientas treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas treinta y seis céntimos oro".

Que incluyendo lo que el Estado paga por alabarderos, escolta real y otros servicios del monarca pasa de "cuatrocientos cincuenta millones de pesetas oro".

Todo esto se ha pagado con religiosa puntualidad.

Con semejante suma los belicosos tendrían escuadra, los analfabetos instrucción, los agricultores canales y pantanos. Pero para esto es preciso que venga... aquello.

P. Pito.

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

### CONCURSO DE APRENDICES

1.º Podrán tomar parte en el concurso los aprendices en artes y oficios manuales de los talleres ó fábricas establecidas en Cataluña y menores de 18 años.

2.º Para ello deberán presentar en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Bellas Artes establecida en el palacio de este nombre, antes de las doce del día 19 de diciembre próximo, un trabajo ejecutado por su mano, en tamaño reducido, del arte ú oficio á que se dediquen, acompañado de un pliego cerrado que contendrá el nombre, edad y domicilio del autor, un certificado del dueño del taller en que trabaje en la actualidad y una indicación de los talleres en que haya trabajado anteriormente, de los años que lleva de aprendizaje y de las escuelas que concurra y haya concurrido.

3.º Los aprendices de artes ú oficios que elaboren metales preciosos, podrán sustituirlos por otros de menor coste, con tal de que la sustituciones del metal no disminuya la dificultad de la mano de obra.

4.º Después de clasificados los trabajos que se presenten, se expondrán al público en el local que previamente se designará y se nombrará por esta comisión los jurados de cada especialidad que habrán de adjudicar los premios.

5.º Para cerciorarse de que los trabajos presentados han sido ejecutados por los que aparezcan como sus autores, los jurados podrán obligar á todos ó alguno de los concursantes á ejecutar un trabajo análogo á aquél, en lugar cerrado y con la vigilancia conveniente, á cuyo efecto se les facilitarán los materiales que necesite, así como las herramientas de su oficio, si las solicita, pudiendo en caso contrario utilizar las propias con tal de que sean las usuales.

6.º Los jurados podrán igualmente reclamar á los concursantes la partida de bautismo parroquial y los documentos que estimen convenientes para desvanecer cualquier duda que respecto de su edad y demás circunstancias ocurran.

Premios ofrecidos por el Excmo. Ayuntamiento.

Primer premio.—Dos mil pesetas que se adjudicarán al trabajo que exceda en mérito á los demás.

El importe de este premio se depositará por el Ayuntamiento en la Caja de Ahorros de esta ciudad, hasta que el aprendiz premiado alcance la edad de entrada al servicio militar, en cuya fecha se invertirá, con intervención de un delegado de la

Corporación municipal en redimir á metálico al interesado.

Si el tipo de la redención á metálico es inferior á la suma depositada, se hará entrega del remanente al interesado.

Si éste fallece antes de llegar á dicha edad, se entregará inmediatamente la suma depositada á su viuda si la dejase, y en defecto de ésta á sus herederos legítimos.

Si por cualquier circunstancia resultase exento del servicio militar activo, ó si la legislación entonces vigente no aceptase la redención á metálico, se hará entrega de la cantidad depositada al interesado.

Segundos premios.—A. Cinco premios de 500 pesetas cada uno que se entregarán como bolsas de estudio á los autores de los trabajos de mayor mérito artístico que se presenten acompañados de las plantillas y dibujos necesarios para la ejecución.

B. Cinco premios de 500 pesetas cada uno que se entregarán como bolsas de estudio á los aprendices que presenten los objetos de su oficio de mayor mérito técnico y dificultad manual de ejecución.

Terceros premios.—Veinte de 100 pesetas cada uno á los aprendices que presenten, los trabajos que sigan en mérito á los anteriores.

Cuartos premios.—Veinte de 50 pesetas cada uno á los autores de los trabajos que sigan en mérito á los anteriores.

Notas: El importe de los segundos premios se entregará á los interesados en dos plazos: la mitad en el acto de la repartición de premios y la mitad restante al cabo de un año, mediante presentación por los interesados de certificado de asistencia y nota favorable de examen en una escuela de Artes y Oficios, si la hay en la población donde residan, y en caso contrario, mediante certificado de aplicación expedido por el dueño del taller donde trabajen.

En caso de no adjudicarse algunos de los premios: los jurados podrán crear premios extraordinarios con las cantidades á aquellas señaladas.

Junto con el importe de los premios, se entregará á los aprendices premiados una medalla y un diploma.

Quedan facultados los jurados para conceder los accésits y menciones honoríficas que estimen convenientes.

Los objetos serán devueltos á sus respectivos dueños después de verificado el reparto de premios á cuyo efecto se les librárá un resguardo al hacer entrega del objeto que presenten á concurso.

La Comisión organizadora la forman los concejales señores *Marçal, Puig y Cada-falch, Mas y Jordana*.

Barcelona, Septiembre 1903.

## Eléctricas

Un periódico que no se publica en Reus, para honra de nuestra población, en cuya inspiración interviene cierto marqués más ó menos *grynnesco* de recuerdos muy gratos para esta ciudad, ya que en todo cuanto á la misma perjudica, se le ve envuelto, y cuya dirección, corre á cargo, de cierto Gedeón Furibundo, escoria y hez del periodismo,—nos viene hablando ayer de una *interview* celebrada con el jefe de los federales de esta ciudad.

No sabemos á quién los federales reusenses habrán otorgado la jefatura; si será al presidente del Comité ó al diputado provincial ú otra persona del mismo partido. Sea quien fuere la persona aludida, creemos del caso debe rectificar cuanto allí se

le supone dicho, ya que no resulta muy digno para un republicano proporcionar armas, y mucho menos armas falsas a un enemigo.

De no hacerlo así, van a resultar dos cosas:

Primera: ó el periodicucho en cuestión ha inventado cuanto ha dicho, y en este caso ha mentido de la manera más descarada—en lo cual se verá la mano sucia de su director,—ó ha dicho la verdad y entonces este jefe de los federales reuseños demostrará su republicanismo colocándose a una altura *sorianesca*.

Si es lo primero, por decoro debe desmentirlo; si es lo segundo, que no diga nada; únicamente nos contentaremos con saber su nombre para despreciarlo cual se merece.

El *Diario de Barcelona*, en una correspondencia de esta ciudad con fecha del 19 de los corrientes, habla de las ferias de Octubre culpando al Ayuntamiento de que éstas no se hayan efectuado con fiestas al objeto de atraer forasteros.

Si esta correspondencia es auténtica y el *Diario* paga para ello, que le devuelven el dinero porque con tamaña información le roban. Todo Reus sabe la situación difícil de nuestro Ayuntamiento desde la R. O. de Maura, respecto á pagos, que le hace completamente imposible el emplear ningún dinero por dicho concepto, ni para otros asuntos de tanta ó más importancia; de consiguiente, el culpar á nuestro Ayuntamiento de la no celebración de ferias es faltar á sabiendas á la verdad.

Puesto ya el corresponsal (sic) en el disparadero de faltar al octavo mandamiento, anuncia que en Reus se presentará una candidatura de conjunción de todas las fracciones monárquicas y de otras personas sin filiación política, con el título de candidatura *administrativa* frente al caciquismo republicano. Este dictado de caciquismo empleado por los monárquicos, contra los republicanos nos recuerda cierto casado que siempre soñaba toros á consecuencia de tener en casa gran colección de astas.

Continuando el corresponsal de referencia, en su labor *informativa verídica*—como diría cierto conocido mío,—añade que los republicanos de la unión presentarán candidatura también, afirmando, que éstos tienen bien montada la *máquina electoral* y que disponen de todos los elementos de consumidores y empleados de la ciudad.

Por no querer confesar el corresponsal aludido que los republicanos de la unión, por ser los más, tienen la elección asegurada, miente con el agravante de razonar la mentira con una calumnia.

Y termina su correspondencia el tantas veces citado y verídico corresponsal, con un notición que nos ha puesto la piel de gallina. Dice este fulano que se presentará una tercera candidatura compuesta de *federalistas, libertarios, librepensadores y revolucionarios, los cuales trabajan con gran ardor y osadía, prometiéndoselas muy felices*.

Conque ya lo saben nuestros correligionarios.

La lucha aquí en Reus va á ser reñidísima.

Por un lado los administrativos (?) con su coorte de personas sin filiación... y por el otro *anarquistas, federalistas, revolucionarios, librepensadoristas* y todo cuanto acaba en *estas...* menos *altruistas*.

¡Dios nos coja confesados!

Nos anunció ayer el telégrafo que había terminado su visita de inspección un don Fulano de Tal, en las Delegaciones de Tarragona y Lérida, de cuya inspección habrán resultado ciertas las denuncias que sobre las mismas se habían formulado, dando ello lugar á cesantías y á que se pase el tanto de culpa á los tribunales.

Esta noticia, que á primera vista no tiene importancia, es un enigma en el cual ha de buscarse la incógnita, labor que vamos á intentar.

No ha mucho, según parece, el Delegado

de Hacienda de esta provincia, paseando por Tarragona, se enteró de que en varias iglesias y conventos, se verificaban rifas sin la debida autorización.

Al objeto de cercionarse de ello, mandó, ya en su domicilio, un subalterno, á que adquiriera un billéte de cuantas rifas ilícitas se efectuaban.

Adquiridos éstos, y viendo que sus presunciones habían sido ciertas, llamó á un inspector del ramo, ordenándole formulara el oportuno expediente, para aplicar el tanto de culpa que hubiera lugar.

El inspector de referencia hizo alguna observación á su jefe de respecto de la gente de que se trataba significándole que quizá le pesara, ya que ningún delegado se había atrevido con ellos.

El delegado, firme en su derecho, reiteró la orden.

Resultado del expediente de referencia: una serie de multas y parte de ellas de cuantía de las que ya alguna se ha hecho efectiva.

La gente de sotana, y muy especialmente los congregacionistas que no olvidan ni perdonan, y que por desgracia de todos gozan de gran influencia, han tenido la suficiente, para conseguir la visita de inspección referida, cuyos resultados parece van á ser el traslado del digno funcionario, que sin respetar colectividades ni jerarquías se ha ceñido al cumplimiento de su deber.

He ahí la incógnita del enigma descifrada. Los comentarios aplíquelos el curioso lector y anótelos en el pasivo de la monarquía.

Leo en un periódico la siguiente noticia que me ha entusiasmado y creo que á mis lectores les va á pasar lo propio:

"S. M. el Rey ha donado al Alcalde de Zaragoza 5.000 pesetas para los pobres, 2.500 para la asociación La Caridad, 1.000 para las bandas militares, 250 para las monjas capuchinas, 250 para las religiosas de Santa Mónica, 200 para la comparsa de gigantes y cabezudos y las rondallas, además de otros regalos.

El Monarca adquirió medallas de la Virgen del Pilar y la imagen mejor que encontró, de valor 5.000 pesetas.

Una comisión del Ayuntamiento entregó á S. M. el Rey una medalla de oro conmemorativa de su estancia en Zaragoza.

El Alcalde, cumpliendo el deseo del Monarca, ha publicado un Manifiesto expresando su gratitud por la acogida que le ha dispensado el pueblo de Zaragoza."

Por lo transcrito se verá hasta dónde llega la gratitud de un monarca.

Ha querido que en Zaragoza se conservara grato recuerdo de su estancia por parte de todos; hasta de los gigantes y cabezudos.

¿Y la clase obrera? Bien, gracias.

Nom-To-Kis.

## SECCION OFICIAL

REGISTRO CIVIL  
DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1903

NACIMIENTOS

Ramón Serra Anguera.

MATRIMONIOS

Emilio Vernet, con María Grau.—Ramón Reig, con Carmen Jori.

DEFUNCIONES

Antonio Serra Corts, 60 años, Arrabal Robuster, 36.—Francisca Sugrañes, 76 años, Callejón Oubi, 3.

## CRÓNICA

El cielo nuboso de estos días, no lleva trazas de despejarse. Ayer se mantuvo el tiempo con tendencia á la lluvia, pero sin llegar á decidirse.

Hoy sale para Alicante, la notable compañía melodramática de nuestro estimado amigo señor Montiel, que con tanto aplauso ha actuado estos últimos días en nuestro coliseo de la plaza de Prim.

Habiendo terminado la licencia que le fué concedida por nuestro Ayuntamiento al Arquitecto Municipal don Pedro Caselles Tarrats, queda nuevamente encargado dicho señor de su despacho.

Dice un colega de Barcelona:

"Ha sido puesto á disposición del gobernador civil un niño de trece años á quien se encontró durmiendo en la vía pública.

El muchacho, en cuestión, manifestó en la jefatura de vigilancia que sus padres, que viven en un pueblo de la provincia de Valencia, le dijeron que no podían mantenerle, por cuyo motivo se fué á buscar trabajo en Tarragona.

Añadió que se hallaba anteanoche en aquella ciudad y no sabiendo donde ir á dormir se acomodó en un vagón, quedándose dormido, y que cuando despertó se halló en Barcelona."

Se ha recibido en el consulado de la República del Uruguay en Barcelona la noticia de que aquel Gobierno ha abierto un concurso de planos para la construcción del palacio legislativo de Montevideo, al que se destinan 700 000 pesos oro, ó sean cerca de cuatro millones de pesetas. Se adjudicarán tres premios, de 32.400, 16.200 y 8.100 francos, respectivamente.

El Gobierno uruguayo recomienda especialmente á su representación diplomática que se dirija á los arquitectos de España, y que procure por los medios á su alcance que éstos concurren al certamen, porque tendría una complacencia especial en que fuese un arquitecto español el autor de la obra, y arquitectos españoles los premiados en el concurso.

La Guardia civil de Vendrell comunica al Gobernador que, en compañía del sereno, detuvo á la 1'30 de anteaer en su propio domicilio, al vecino de dicho pueblo Pedro Sonet Parés, de 23 años de edad, soltero, acusado de haber agredido en ocasión de pedirle lumbré para encender el cigarro á su convencino Alejandro Pelayo, causándole cuatro heridas de arma blanca de poca gravedad en distintas partes del cuerpo.

El detenido fué entregado al señor Juez, que entienda en el asunto.

La Legación italiana de Pekín, ha establecido una estación telegráfica sin alambres con el propósito de mantenerse en comunicación constante con los buques de guerra italianos fondeados en Tikuksin, Taku y otros puntos de la costa China.

Los primeros telegramas de la nueva estación en Pekín se cruzaron sin dificultad alguna entre el ministro y el comandante del crucero "Vettor Pisani", anclado actualmente en el golfo de Pechili que dista de Pekín unos 200 kilómetros.

En concepto de derechos de consumos se recaudaron ayer, pesetas 786'76.

La Guardia civil de Pont de Armentera y Riudecols comunican haberse incautado de dos escopetas de caza por carecer de licencia los sujetos que las usaban.

Dicen de Chicago, que en la población de Berwick—villa situada á unos cien kilómetros de aquella ciudad—cometieron en la noche del jueves próximo pasado seis ladrones, en un Banco de la localidad, uno de los robos más audaces que registra la historia del país.

Penetraron los seis malhechores á eso de la media noche en la población en un carruaje tirado por dos caballos y deteniéndose frente al Banco, cuya puerta violentaron con el mayor descaro y haciendo volar con dinamita la caja de caudales, se apoderaron de los treinta mil dollars que en moneda contante había en ella.

La explosión alarmó á todos los habitantes de Berwick que se dirigieron al lugar de la misma, pero como iban desarmados, pudieron los ladrones (gracias á sus carabinas y revólvers con los cuales impedían el avance de los ciudadanos) marcharse en el mismo carruaje llevándose los treinta mil dollars.

Organizose luego una partida con policía y habitantes de la población que persiguió durante algunas horas y sin resultado á los bandidos, de los cuales, no se han podido aún encontrar ni las huellas.

Curación segura del estreñimiento por las Píldoras de Vida del Dr. Ross. Dolores de cabeza, náuseas, enfermedades del hígado, la bilis, etc., todos estos males desaparecen después de tomar este eficaz remedio unos cuantos días.

Papel de fumar, marca EL NEGRITO.

FRANCISCO BATLLE Y AMFRES  
ARQUITECTO

Arrabal alto Jesús, número 12.—REUS

Inmenso y riquísimo surtido

EN  
CORONAS FUNEBRES

y objetos de fantasía propios para regalo.  
Recomposición de coronas y demás utensilios destinados á la conmemoración de los difuntos.

RIPOLL HERMANAS

LLOVERA, 19.—REUS

Sociedad EL ALBA

La Junta de Gobierno de esta sociedad, á petición de varios señores socios ha acordado conceder prórroga hasta fin del mes actual para poder entrar en la misma sin pagar los correspondientes derechos de entrada.

Reus 15 octubre de 1903.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, José Blanchar.

SECCION COMERCIAL

BOLSIN DE REUS

Calle Monterols, 27

Cotización en Barcelona á las 16 del 21 de Octubre de 1903

Interior	77'57
Amortizable	97'35
Orenses.	33'25
Nortes.	61'
Alicantes	98'15
Colonial	61'
Obligaciones 5 0/0 Alman	103'25
Id. 2 1/4 % Francias.	58'12
Id. 3 0/0 Orenses.	53'62
Madrid	
Interior.	77'60
GIROS	
Paris.	31'70
Londres	33'12

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa, Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones compra de monedas de oro de todos los países

F. Cabré González

Santa Ana, 19.—REUS

Ultimas cotizaciones según telegramas de J. Marsans Rof é Hijos de

BARCELONA

Día 20 DE OCTUBRE DE 1903.—A LAS 16.	
Interior 4 0/0.	77'57
Amortizable 5 0/0.	97'35
Colonial.	61'
Nortes.	61'
Alicantes.	98'20
Orenses.	33'25
Obs. Francia 2 1/4.	58'12
Id. Almansa 5 0/0.	103'25

BARCELONA

Francos.	31'70
Libras.	33'12

MADRID

Interior.	77'60
Francos.	31'25

PARIS

Exterior.	91'35
Nortes.	220'
Alicantes.	355'

Órdenes de Bolsa para Barcelona, Madrid y París.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países.—Giros sobre Barcelona, Madrid y París.

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa, Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Descuento de cupones compra de monedas de oro de todos los países

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS			
	Oper.	Dinero	Papel
Londres	90 dif	32'65	
	vista		33'20
París			31'50
	Cambio anterior de	Dinero	Papel
	Oper.		
OPERACIONES			
665	Gas Reusense.		
525	Industrial Harinera		
722'50	Banco de Reus.		
80	Manufacturera de Algodón.		
27'50	Compañía Reusense de Tranvías.		
325	C.ª Reusense de Tranvías privilegiadas 5 p.º.		
	Electra Reusense		
	Manicomio de Reus		

## Telegramas

Madrid 21.

### Los republicanos

En la reunión celebrada anoche por los representantes de los grupos de la Federación revolucionaria, se acordó por unanimidad, después de oídas las explicaciones que de su gestión en la Junta municipal del partido republicano dieron los representantes de la misma conceder un amplio voto de gracias, congratulándose de que la citada Junta haya atendido á las justas aspiraciones del partido.

Se acordó también que figuren tres obreros en la candidatura del partido republicano.

También se acordó por unanimidad hacer constar la satisfacción que ha producido al partido, que de los tres obreros proclamados candidatos sea uno de ellos el obrero Abau miembro de la Federación revolucionaria.

Por último se tomó el acuerdo que solamente al grupo directivo compete la dirección de la colectividad y que ésta no se hará solidaria de disidencia alguna, al menos entre el enérgico y gran partido republicano, y contribuir unánimemente en la acción que ha de conducirlos al triunfo de los ideales y principalmente por los que lucha la Federación revolucionaria de toda España.

## LA PRENSA MADRILEÑA

"El País"

"No hay desunión", titula su artículo de fondo "El País", y dice, que la unión ha quedado más firme que nunca, porque ha probado un alto sentido de la realidad y gran progreso, elevando la altura de los candidatos para administrar los Municipios.

¡Que ha frustrado ambiciones! ¡Que ha tronchado vanidades! Pues todo ello reunda en prestigio y en fuerza de la unión republicana.

Subsiste el cargo de que no hemos podido entendernos con los federales.

Es, en verdad, sensible; pero no por esto se ha roto, como dicen algunos periódicos, la unión republicana, porque el partido federal, como es notorio, no se adhirió á la asamblea de marzo *in acatò* la jefatura del señor Salmerón.

"El Imparcial"

"El Imparcial" vuelve á insistir hoy en que la única solución es la asamblea liberal para la elección de jefe.

En libertad

Un despacho de Bilbao da la noticia de haber sido puestos en libertad 11 republicanos de los 38 que estaban encarcelados, á consecuencia de los últimos sucesos.

En la cárcel quedan todavía 27 detenidos.

Intento de fuga

Dicen de Sevilla que un artillero que se hallaba arrestado y sujeto á sumaria, intento fugarse arrojándose al foso que rodea el cuartel.

La guardia hizo fuego, atravesándole el hombro de un balazo.

El artillero siguió su fuga á pesar de estar herido, y al llegar á la puerta de Jerez se hizo fuerte contra sus perseguidores. Esto le hicieron varios disparos, atravesándole el muslo izquierdo.

En gravísimo estado fué conducido al Hospital.

Huelga de mineros

Desde Bilbao telegrafían que en vista del giro que toma la huelga de mineros el gobernador ha enviado más fuerza de la guardia civil á la zona minera y á la vía férrea de Galdanes; pues según rumores los huelguistas han hecho correr el rumor que la destruirían si reanudan los trabajos.

Uno de los huelguistas intentó agredir

al juez municipal de Ortuecha, amenazándole con una pistola.

El juez rechazó la agresión, y el agresor se dejó caer de un terraplén al huir, quedando malparado y siendo detenido.

Si no se llega á una solución, el gobernador convocará á una reunión á patronos y obreros, pues el arreglo de esta cuestión es cosa que urge.

En la ría hay bastantes vapores que esperan cargar el mineral.

Esto aparte de las amenazas que hacen los agitadores de que lograrán el concurso de los obreros de las fábricas de los Altos Hornos, y que si se les empuja á la desesperación destruirán estas fábricas.

Las Juntas obreras de varias minas han publicado anoche un comunicado en los periódicos diciendo que secundarían los trabajos cuando tuviesen la seguridad de no ser molestados y cuando quedase arreglada la cuestión de pago de los jornales.

Algunos patronos de minas han manifestado que están dispuestos á aceptar la forma de pago que quieran los obreros, y convencidos de que los tenderos abusan de ellos, se deciden á abrir un almacén general de artículos de primera necesidad en Luchana, con sucursales en todas las zonas mineras, para facilitárselos á precio de coste.

Se comenta mucho la actitud de intransigencia en que se han colocado la mayoría de los patronos.

Juicio por jurados

Gerona, 21.—Esta mañana ante numeroso público ha principiado el juicio oral por homicidio, cuya defensa sostiene el señor Junoy.

En este momento nuestro distinguido compañero acaba de pronunciar un brillante informe de sentido jurídico, inspirado en el derecho moderno.

Ha atacado con valentía y grandes razonamientos á la sociedad burguesa, al Estado y al Gobierno que engendran crímenes sumiendo al proletariado en la ignorancia y la miseria.

Ayuntamiento que protesta

El Ayuntamiento de Badajoz ha acordado dirigir una enérgica protesta al Gobierno por los inicuos desmanes que está cometiendo en aquella población, la cual está viendo despojada de cuantos bienes de riqueza posee.

Dícese en la protesta que se viene abusando de la proverbial paciencia de los ex-

tremos, y que los ánimos se hallan actualmente excitados.

La actitud del Ayuntamiento será secundada por varias entidades, pues afirmase que se adherirán á la protesta las Cámaras Agrícola y de Comercio, la Sociedad Económica de Amigos del País, el Ateneo y otras corporaciones importantes.

Se ha acordado dirigir al ministro de Agricultura una instancia pidiendo la capitalidad agrícola para Badajoz, y en caso negativo que se le conceda una estación pecuaria.

Fúndanse para ello en la inmensa superioridad de la riqueza pecuaria de Extremadura sobre Ciudad Real.

Cambio de cargos

Hablando con los periodistas el señor Villaverde ha dicho esta mañana que el señor Cabestany, que figuraba en la comisión del proyecto sobre el saneamiento de la moneda será sustituido por el señor Martín de la Bárbara.

El señor Cabestany pasará á formar parte de la comisión de Hacienda.

El choque de Monzón

Comunican de Monzón que continúa el transbordo de trenes entre Binefar y Monzón.

La circulación de trenes de mercancías se halla interrumpida.

Se ha instalado una estación telegráfica volante junto al lugar del choque.

Se están recomponiendo las líneas telegráficas así del Gobierno como de la Compañía, y lo propio se hace en la línea telefónica.

Se ha practicado la cremación de las reses muertas y de los coches destrozados.

Se han repartido al público las reses utilizables para el consumo.

Las demás reses que quedaron ilesas han sido embarcadas en otros trenes.

A pesar de la vigilancia que ejerce la guardia civil, tres individuos robaron ganado vivo del que conducían los trenes que han chocada.

Los tres delincuentes han sido presos.

París 21.

### POLÍTICA NORTEAMERICANA

Los Estados Unidos y Cuba

En Washington se ha convocado oficialmente al Congreso federal á una legislatura extraordinaria, expresamente para hacer ley y autorizar el convenio comercial entre los Estados Unidos y Cuba.

IMP. LAS CIRCUNSTANCIAS.

## SECCION DE ANUNCIOS

# LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de Pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

Sres. Massó y Ferrando — Calle Vilá, número 10

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, EXPLOSIONES del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

Domiciliada en BARCELONA, Rambla de Cataluña, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. Emilio Bessa

## No más dolor de muelas

DENTRIFICO SORONELLAS

Con su empleo desaparece instantáneamente el dolor por fuerte y crónico que sea, probadlo y os convencereis.

Se venden botellas á 4 reales una en casa del autor, Magin Soronellas, Dentista y Callista, Mayor, 12, Reus.

## ULTIMAS NOVEDADES

EN

# CORONAS

y otros objetos artísticos de flores, en seda, pluma, metal, porcelana y tela impermeable de todas clases y precios, propios para difuntos.

Cintas é inscripciones para los mismos

Inmenso surtido de plantas de salón, jarrones y macetas. Arreglos y composiciones á precios módicos.

M. Ferpiñá.—CALLE MAYOR, 22, REUS;

## AGENCIA DE TRANSPORTES Y ACARREOS

— DE —

# ARGILAGA Y COMPANÍA

Calle Cantarers (Hostalets) número 4.—REUS

Expediciones directas y de domicilio á domicilio para todos los puntos de España y Extranjero.

Corresponsales en los principales puntos

REPRESENTACIONES, TRANSITOS, CONSIGNACIONES

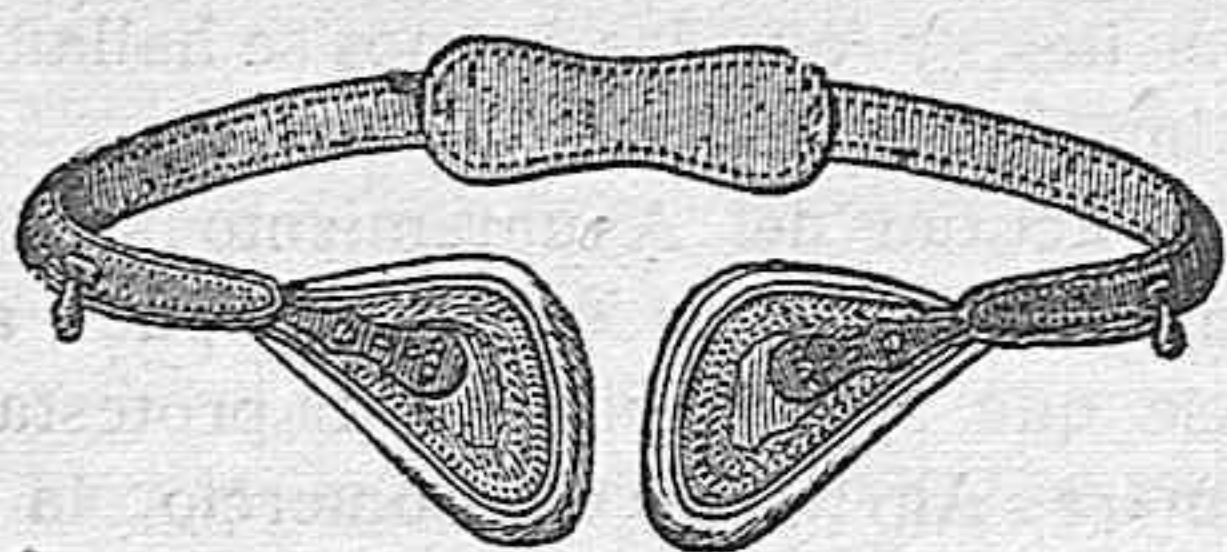
## Gabinete de enfermedades de los ojos

DE

EDUARDO TELLO AMADOR

Discipulo de los eminentes oculistas Rios de Zaragoza y Barraquer de Barcelona

Se practican toda clase de operaciones y reconocimientos en los ojos. Arrabal alto de Jesús, 36, 2.º—REUS. — Horas de consulta: de 10 á 1 por la mañana y de 3 á 5 por la tarde.



**IMPORTANTISIMO  
A LOS HERNIADOS  
(TRENCA TS)**

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trenca ts) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar a cabo una persona périta.

En mis 14 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trenca ts) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausoliese de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

*Bragueros de todas calses, lo más prác-*

*tico y moderno para la curación de las hernias*

**ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS** de cautehuc para la completa curación de los tierros infantiles.

**TIRANTES OMOPLATICOS** para evitar el cargazón de espaldas.

**FAJAS HIPOGASTRICAS** para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

**JOSÉ PUJOL**

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

**ESTABLECIMIENTO**

**LA CRUZ ROJA  
REUS, Plaza Prim, REUS**

**Eduardo Argemí**

Antiguo Recadero de Reus á Barcelona participa al comercio y al público en general que desde hoy en adelante regirá otro servicio á más del ordinario que viene prestando, que será con la salida y entrada del exprés.

Además admite encargos con servicio personal para Tortosa.

**DIRECCIONES.**—Reus: Llovera, 33; Tortosa: Angel, 9; Barcelona: Sante Domingo del Call, 11.

**D. Jaime Muntané Jornet**

**CORREDOR MATRICULADO DE FINCAS**  
Hay para vender de todas clases y precios.  
*Arrabal de Santa Ana, 32, 1.º—REUS.*

**PAJA PARA VENDER**

por vagones á los precios siguientes:—Puesta sobre vagón en la Estación Esplugu Francolí.— pesetas 3'85 quintal métrico ó sean los 100 kilos y en la Estación de Reus pesetas 4'30.—Dirigirse calle San Lorenzo número 18.

**Comercio**

Por retirarse del negocio el dueño de un acreditado comercio de coloniales y comestibles que cuenta más de treinta años de existencia lo cederá ó venderá bajo las más ventajosas condiciones.

Cuenta con una instalación perfecta de maquinaria en acción, donde se fabrican pastas para sopa, montada con arreglo á los adelantos modernos y dispone de un amplio local, en uno de los puntos más céntricos y concurridos de esta ciudad.

Informes: en la Administración de este diario.

**LIQUIDACION**

Por terminación de los negocios de las estinguidas casas en esta y Barcelona de don Agustín Torroja y Tarrats, se anuncia al público la realización de todas las existencias de librería, papelería, estampería, dibujo, pintura, flores y labores á precios sumamente reducidos y con grandes descuentos en las ventas al contado y por cantidad de importancia.

Especialmente á los señores Profesores de 1.ª enseñanza y de otros centros educativos se recomienda la liquidación anunciada pues han de encontrar en ella grandes beneficios si se deciden á visitar nuestro establecimiento.

Reus 10 de Octubre de 1903.—Liquidación de las casas Torroja.—*La Comisión liquidadora.*

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matrices, punto vainica etc. ejecutados con la máquina **Doméstica Bobina Central**

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

**MAQUINAS**

**SINGER**

**PARA COSER**

**TODOS LOS MODELOS**

**A PESETAS 2'50 SEMANALES**

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

**La Compañía Fabril Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK Y C.**

**SUCURSALES**

EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA:

TARRAGONA: Rambla San Juan, 41.

REUS: Monterols, 40.

TORTOSA: Angel, 14.

**REMEDIO INFALIBLE**

**contra la obesidad**

El éxito más grande de los productos médicos es el obtenido por el

**“Thé Mexicain del Dr. Jawas”**

Se tienen á disposición de quien los pida innumerables certificados atestiguando la eficacia de dicho específico y la venta de más de 2.000 paquetes mensuales. Ningún preparado químico ni orgánico produce en las personas obesas los efectos maravillosos de **The Mexicain**.

Algunos preparados químicos de algún renombre, son peligrosos para el organismo humano; nunca se podrá, ni testimonio hay que lo pruebe, que el **The Mexicain**, puramente vegetal, sea nocivo ni en el grado más mínimo.

**No hay que seguir ningún régimen especial  
Puede comerse y beberse de todo**

Con el **The Mexicain** los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables á todo el organismo y se facilita la respiración. Las jaquecas, dolores nerviosos de los riñones, calambres, accesos de asma zumbidos de los oídos, malas digestiones, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón los riñones, el pulmón, el hígado y los intestinos. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con **El The Mexicain du Docteur Jawas** se consigue un enflaquecimiento natural y bienhechor, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser.

**AVISO** Deben rechazarse como de procedencia ilegítima todas las cajas de «**The Mexicain du Docteur Jawas**» que no lleven en su cierre una etiqueta de garantía con la firma del único importador en España; **Sucesor de A. Jeanbernat**.

De venta en Reus, Droguería de **D. TOMÁS PIÑOL** (Antigua casa Coder).

**UNICO DÉPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA**

**Sucesor de A. J. Jeanbernat.—Bailén, 2, 1.º**

**BARCELONA**

**El Dr. J. Jordán DENTISTA**

tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el **Gabinete Estomatológico** que con arreglo á los adelantos de la **Odontología** moderna ha establecido en

**BARCELONA, PASO DE GRACIA, DUM. 4, 1.º**

(esquina Caspe) junto á los teatros **Tivoli** y **Novedades** y participarles á la par que **OPERA TODOS LOS LUNES en REUS** en su antigua clínica dental

**PLAZA PRIM, NÚM. 2. PRINCIPAL**  
de 9 mañana á 5 tarde.

**IMPORTANTISIMO.**

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas

Despertadores desde 4'50

**R. Perpiñá, Calle Mayor, 24, principal. REUS**

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.—*Precio fijo.*—Ventas exclusivamente al contado.

**PEDRO BANÚS**

**MÉDICO-CIRUJANO**

**DENTISTA**

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, resecciones, etc.

**DENTADURAS** de todos los sistemas. Paladares artificiales y contentivos para las fracturas de la mandíbula.

**PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 1, 1.º—REUS**

**FERROCARRILES**

**LÍNEA DIRECTOS**

Trenes ascendentes desde 1.º Julio 1902.

*Salidas de Barcelona*

6,10, 9'47, 12'35, 14'26 y 19'26.

*Llegadas á Reus*

11'30, 13,05, 17'32, 19'11 y 21'38.

Trenes descendentes.

*Salidas de Mora*

5'41, 6'03, 7'51, 12'21 y 18'59.

*Llegadas á Reus*

6'59, 8'11, 11'27, 14'06 y 22'15.

*Salidas de Reus para Barcelona*

4'53, 7'05, 8'41, 12'07, 14'14, y 19'14.

*Salidas de Reus por la parte de Zaragoza*

5'32, 13'35, 15'36, 19'57 y 21'44.

**LÍNEA DEL NORTE**

*Entre Reus y Tarragona*

Salida de Reus á las 8'16 tren mixto

*Entre Lérida y Tarragona*

Llegada á Reus 9'29, sal. 9'44, tren mixto.

Llegada á Reus 13'39, salida 14'30, tren mercancias. (1).

Llegada á Reus 19'09, salida 19'17, tren Correo.

*Entre Tarragona y Lérida*

Llegada 8'15, salida 8'29, tren correo.

" 13'00 " 13'55 id. mercancias(1)

" 17'46 " 18'05 id. mixto.

*Entre Tarragona y Reus*

Llega á las 20'38.

(1) Llevan viajeros de 2.ª y 3.ª y de hasta Vimodri.

**COMPañIA REUSENSE DE TRANVIAS**

**FERROCARRIL ECONOMICO DE REUS A SALUU**

**SERVICIO DE TRENES DE VIAJEROS QUE REGIRÁ DESDE 21 DE SEPTIEMBRE**

Salidas de Reus: 4'10, 10, 14'47 y 18'17.

Salidas de Salou: 4'56, 11'04, 17'36, y 19'40.

Salidas de la Closa de Mestres: 9'50, 14'30 y 18'10.

**OBSERVACIONES:** El viajero que no presente el billete que le dá derecho á ocupar un asiento en los trenes, pagará el doble de su precio, según tarifa ordinaria (Artículo 95 de la Ley de Policía de ferrocarriles).

Reus 21 septiembre de 1903.—El Administrador, **José M.ª Ciurana.**